



Municipalidad de Necochea
Departamento Ejecutivo

MUNICIPIO DE NECOCHEA

REGISTRO OFICIAL

FECHA 29 FNE. 2020

Expediente N° 81/2020 -

SECRETARIA DE GOBIERNO:

VISTO:

Que a través de los presentes actuados la Secretaría de Salud, solicita la continuidad del Dr. DOMBROWSKI FLAVIO ADRIAN, como Medico de Playa, y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección de Personal informa que podría revistar como Medico de Playa Personal Mensualizado Profesional de Carrera Hospitalaria, Sin Función Asistente, con 36 horas semanales, Jurisdicción 1110121000, Programa 01.03 Hospital Ferreyra.

Que Contaduría informa la Partida por la que se atenderá el presente gasto.-

POR TODO ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL EN USO DE SUS LEGITIMAS ATRIBUCIONES, EXPIDE EL SIGUIENTE:

DECRETO

ARTICULO 1°: - Designase a partir del 01/01/2020 y hasta el 15/03/2020 al Dr. FLAVIO ADRIAN DOMBROWSKI, D.N.I N° 24.122.891, Clase 1974, como Medico de Playa Personal Mensualizado de Carrera Hospitalaria, Sin Función Asistente, con 36 horas semanales, Jurisdicción 1110121000, Programa 01.03 Hospital Ferreyra, para cubrir la temporada estival.

ARTICULO 2°: - El Gasto es imputable a la Partida 1.2.1.7 PERSONAL MENSUALIZADO C.M.H, Cat. Prog 01.03.00 Hospital Ferreyra, F.F. 110 Tesoro Municipal, Jurisdicción 1110121000 Secretaria de Salud, del Presupuesto de gastos 2020.-

ARTICULO 3°: - Regístrese dese al Registro Oficial de Decretos y Res poluciones, pase a sus efectos a la Dirección de Personal, tomen conocimiento; Secretaria de Salud, Contaduría, Tesorería, cumplido VUELVA.-

REGISTRADO BAJO N° 197 -

JDLF.-

Lic. Ruth Kalle
Secretaria de Salud
Municipalidad de Necochea

Dr. Arturo A. Rojas
INTENDENTE MUNICIPAL